

un recuerdo abrumador. Esto es un grave daño: el país no quiere ni necesita, en este lugar, contemplar una fotografía de lo pasado; lo que necesita y quiere es que se trate de su porvenir y de su bienestar futuro. No tienen ningún objeto las recriminaciones retrospectivas en este sitio, en que venimos a hacer leyes y no a hacer historia, sobre todo, corriendo, como se corre tanto, el peligro de falsear la historia. Dejemos a la posteridad que reconstruya los hechos, que analice las circunstancias y que juzgue a los gobiernos pasados, y tratemos de conseguir, si aquéllos fueron malos, un buen gobierno para la Patria, y si aquéllos fueron buenos, uno mejor. Esto necesita el país y esto exige el patriotismo.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Congreso Constitucional, sesión del 24 de Noviembre de 1916.

Aquí como allá o allá como aquí

I

El pensamiento político del Dr. Victorino de la Plaza (Buenos Aires).

La actual situación política me parece desastrosa para el mantenimiento de nuestras instituciones y libertades, y es un deber común hacer todo esfuerzo en el sentido de que renazca el espíritu público y la altivez de otros tiempos, cuando el pueblo mostraba viril energía en el ejercicio de sus derechos y era dueño de sus destinos.

* * *

Es notorio que al jefe de la actual administración se le imputa y no sin razón, gran parte de la responsabilidad de este estado de depresión y decadencia del pueblo en el ejercicio de las funciones cívicas. Las decepciones que se han sufrido con una política que ha sido estrecha, exclusivista, y, por falta de ideales e inspiración en las corrientes de la opinión, casi siempre en pugna con los intereses y aspiraciones de la comunidad, han engendrado tal desconfianza en el sentimiento público y en la eficacia de la acción individual y colectiva, que será cuestión de tiempo y de constante empeño infundir nuevos bríos a los que han hecho y van inclinándose a hacer abandono de sus derechos, sin tener en cuenta las lamentables consecuencias que ello traerá en la marcha y destinos del país.

El estado moral es, pues, algo que reclama la palabra persuasiva y el aliento perseverante de los ciudadanos que, por sus antecedentes, prestigio e influencia moral, están llamados a impulsar a la comunidad y sus masas populares, a que abandonen ese deprimido estado de enervamiento, y asuman la actitud que el común interés y la propia dignidad señalan.

II

Trozo de Osvaldo Saavedra (Buenos Aires), con notas de Eremita.

La confiscación del oro, no estando el país como las naciones beligerantes bajo la ley marcial o suspendidas las garantías constitucionales, es un delito